

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 586
 DE PRIMAVERA, 16/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7
 La Cantidad de \$ 445.816 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS
 PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A CONTRATO POR LINEA DEDICADA PROYECTO
 OPERACIONAL TELECENTRO COMUNITARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2009
 Fecha de Pago 16/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13892584	16/06/2009	445.816

ANOTISE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :609

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO		445,816
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	445,816	
Totales		445,816	445,816

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO	445,816	
111-01-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-21364-05)		445,816
Totales		445,816	445,816



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Bamin J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero